



Resolución Directoral

Ica, 30 de Diciembre del 2021

VISTO:

El expediente administrativo N° 21-021673-001 que contiene el **MEMORANDO N° 988-2021-HRI/DE**, de fecha 17 de diciembre del 2021, mediante el cual el Director Ejecutivo autoriza emitir el acto resolutivo designando a partir de la fecha como Coordinador Estrategia Sanitaria 104 Reducción de Mortalidad por Emergencia y Urgencia Médica del Hospital Regional de Ica.

CONSIDERANDO:

Que, la Dirección General, como el más alto Órgano Administrativo y Ejecutivo de la Unidad Ejecutora N° 403 - 1052: Gobierno Regional de Ica – Hospital Regional de Ica, considera que las actuaciones administrativas deben hacerse en concordancia y cumplimiento a nuestra Carta Magna la Constitución Política del Perú, a las normas especiales y al derecho común, dentro de las facultades que le estén atribuidas y de acuerdo con los fines para los que les fueron conferidas, de conformidad con lo previsto en el Artículo IV del Título Preliminar de la Ley de Procedimiento Administrativo General, Ley N° 27444.

Que, con fecha 11 de marzo del 2020, la Organización Mundial de la Salud ha calificado el brote de la Covid-19 como una pandemia al haberse extendido en más de cien países del mundo de manera simultánea, así como ante los niveles alarmantes de propagación y gravedad, al tratarse de una crisis de salud pública que afectaría a todos los sectores de la sociedad, recomendando a los países adoptar un enfoque coordinado entre gobiernos y sociedad, orientando a construir una estrategia integral para prevenir infecciones, salvar vidas y minimizar el impacto.

Que, mediante Decreto de Urgencia N° 025-2020 se dicta medidas urgentes y excepcionales, destinadas a reforzar el Sistema de Vigilancia y Respuesta Sanitaria frente al COVID-19 en el territorio nacional a efectos de establecer mecanismos inmediatos para la protección de la salud de la población y minimizar el impacto sanitario de afectación a ésta.

Que, es propósito de la actual gestión institucional, modernizar y mejorar la administración de los servicios asistenciales, asignando personal profesional calificado y especializado para garantizar la calidad de atención a los usuarios y pacientes demandantes del servicio de salud.

Que, mediante Memorando N° 899-2021-HRI/DE; de fecha 17 de diciembre del 2021, la Dirección Ejecutiva del Hospital Regional de Ica, ordena se sirva efectuar el trámite

...///





///...

administrativo que corresponda para emitir el Acto Resolutivo designando al Dr. LUIS ALBERTO VALDEZ SALAZAR como Coordinador Estrategia Sanitaria 104 Reducción de Mortalidad por Emergencia y Urgencia Médica, del Hospital Regional de Ica.



De conformidad con lo dispuesto en el art. 74º del decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento del Decreto Legislativo N° 276; Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público; y el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Regional de Ica, estando a lo señalado por la Oficina Ejecutiva de la Dirección, visto bueno de la Oficina Ejecutiva de Administración, Oficina de Recursos Humanos y la Oficina de Asesoría Jurídica, en uso de las facultades conferidas por el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Regional de Ica aprobado por Ordenanza Regional N° 001-2012-GORE-ICA/PR; sobre acciones de personal.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DESIGNAR a partir de notificado la presente Resolución al **DR. LUIS ALBERTO VALDEZ SALAZAR**, como **COORDINADOR ESTRATEGIA SANITARIA 104 REDUCCION DE MORTALIDAD POR EMERGENCIA Y URGENCIA MÉDICAS, DEL HOSPITAL REGIONAL DE ICA.**

ARTICULO SEGUNDO.- DEJAR sin efecto cualquier acto resolutivo que se oponga a la presente Resolución.-----

ARTICULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente Resolución Directoral a los interesados y a las instancias correspondientes para su conocimiento y fines pertinentes y disponer que la Unidad competente que publique la presente Resolución en el portal web del Hospital Regional de Ica.-----

Regístrese y Comuníquese,

JAGT/D.E. HRI.
ELCF/D.ADM.
FLQQ/J.ORRH.
AACG/ABOG.UBPYRL

HOSPITAL REGIONAL DE ICA

DR. JAVIER ANTONIO GRADOS TELLO
DIRECTOR EJECUTIVO DEL HR
COMP. N° 62101